

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-2022 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA



R.M. N° 531-2021 MINEDU *** MEMO CIR. N° 031-2021-SGPLEGT-GRPPAT/GRT.

RESPONSABLES:

- **Prof. Javier Fernando LIRA LÉVANO**
Director Regional de Educación-Tacna.
- **Eco. Felipe Luis VÁSQUEZ ALTAMIRANO**
Director de Gestión Institucional / DRET.

ASESORAMIENTO TÉCNICO:

- **Lic. Samuel Celedonio QUIÑONEZ MAMANI**
Planificador II

Tacna - Perú
2021



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA - 2022

ÍNDICE

INTRODUCCION

- I. DESCRIPCIÓN**
- II. BASE NORMATIVA**
- III. REALIDAD EDUCATIVA**
- IV. ESTRUCTURA ORGANICA**
- V. VISIÓN y MISIÓN DE LA DRET**
- VI. ESCENARIO APUESTA**
- VII. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES**
- VIII. RUTA ESTRATÉGICA Y CENTROS DE COSTO**
- IX. ANÁLISIS DEL MARCO PRESUPUESTAL**

ANEXO B-5



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA DRET – 2022

INTRODUCCION

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades a ser ejecutadas en el período anual en curso, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales físicas como financieras, articulados con las Acciones Estratégicas programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente del Gobierno Regional de Tacna.

Dentro de su formulación del referido instrumento de gestión, se buscó focalizar esfuerzos en cuanto a la mejora de la gestión institucional para reducir brechas institucionales dentro de los criterios de planificación, organización y funcionamiento; actualizando las actividades operativas de los centros de costos, dando modificación de metas físicas y la consistencia de la programación financiera del POI, bajo el asesoramiento técnico mediante reuniones virtuales del personal residente del CEPLAN.

Así mismo, en la programación de las actividades operativas para el período 2022, se articularon con el presupuesto público para definir los gastos requeridos que necesitarán por centro de costos establecidos en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 300 / 934.

Dada la situación de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia COVID 19 el MINEDU vio necesario prescindir el desarrollo de ciertas actividades educativas a mediados del año 2021, sin embargo para el año 2022 se tiene considerado nuevas actividades con prioridad de promover la seguridad sanitaria en el retorno de la población estudiantil en los distintos niveles de educación al retorno de clases de manera mixta.

Dicho esto la DRET, en coordinación con las instancias descentralizadas de educación, formula el Plan Operativo Institucional con el fin de lograr el cumplimiento óptimo y con calidad en un marco de la modernización de la Educación Regional.

LA DIRECCION



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



I. DESCRIPCIÓN.

La Dirección Regional de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Institucional vía Unidad de Planificación pone a su consideración el Proyecto de Plan Operativo Institucional POI – DRET 2022 formulado en concordancia a lo normado en la Guía para el Planeamiento Institucional formulado por el CEPLAN.

Para su realización y presentación del proyecto se contó con la participación de especialistas de planificación del Gobierno Regional apoyado por el Equipo Técnico de Planificación de la DRET. Observando una estructura funcional operativa compuesta por una descripción genérica de los aportes y/o criterios que se desarrollan en su formulación, observando también una base normativa que se articule con la direccionalidad exclusiva en materia educativa y presupuestal apoyada en una estructura orgánica (R.S. N° 204-2002-ED) que se viene operativizando a la fecha.

Es importante también conocer nuestro auditorio de operaciones a través de información estadística que apoye a visualizar brechas educativas, direccionados a alcanzar una visión y misión a futuro con enfoque prospectivo, considerando el Escenario Apuesta que debe estar direccionado a los objetivos estratégicos sobre la proyección de una ruta estratégica al 2022 para efectos de operativizar y garantizar el desarrollo de actividades articulando con lo señalado en el Proyecto Educativo Regional de la DRET. al 2022 y lo señalado en el PESEM.

Según el financiamiento asignado se ha propuesto trabajar considerando centro de costos como UE. 300 incluido a las UGELs de Tarata, Candarave y Jorge Basadre que reflejan un análisis del marco presupuestal, el mismo que se cuenta con una programación del gasto para el 2022 de S/. 66,550,810.00 soles en términos de PIA.

Dentro de este contexto presumimos la viabilidad de las propuestas pedagógicas y administrativas sumados al compromiso de los actores directos e indirectos comprometidos con la tarea educativa local, regional y nacional dentro del marco de una realización a corto plazo.



II. BASE NORMATIVA

1. Ley N° 28044 General de Educación.
2. Ley N° 28411 del Sistema Nacional de Presupuesto
3. Ley N°31365 del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022
4. Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados y CETPROS.
5. Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General.
6. Ley N° 28628 Regula participación de APAFAS.
7. Ley N° 29944 de la Reforma Magisterial.
8. Ley N° 28988 que declara la EBR como servicio público esencial.
9. Ley N° 30215 de Institutos y Escuelas de Educación Superior no Universitario.
10. D.S. N° 011 – 2012 ED. Reglamento de la Ley General de Educación.
11. D.S. N° 004 – 2013 ED. Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
12. D.S. N° 005 – 2021 ED. que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica
13. D.S. N° 004 – 2006 ED. Reglamento de la Ley de APAFAS.
14. D.S. N° 010 – 2017 ED. Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
15. D.S N° 010 – 2012 ED. Que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
16. Resolución Regional N° 206-2020-GR/GOB.REG, TACNA que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2030.
17. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
18. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.



III. REALIDAD EDUCATIVA

El Sistema Educativo en la región, cuenta con la Dirección Regional de Educación Tacna (DRET) y cuatro UGELs que son: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre que constituyen instancias de gestión descentralizada. La primera es un órgano especializado del Gobierno Regional de Tacna, responsable del servicio educativo en el ámbito del departamento, tiene relación técnico-normativa con el MINEDU. Las segundas, son instancias de ejecución descentralizada del GORE MINEDU con autonomía y con ámbito provincial, además de contar con instituciones educativas de "EBR, EBA, EBE, CETPRO y Educación Superior No Universitaria".

La DRE Tacna y UGEL Tacna tiene la condición de Unidades Ejecutoras (UE), es decir constituyen un nivel descentralizado y operativo como entidades públicas del Estado. Las UE pueden recaudar ingresos, contraer compromisos, devengar gastos, recibir y ejecutar desembolsos, entre otras funciones que determina la legislación específica de la materia.

CUADRO N° 01

TIPO DE UNIDAD DE LA DRE TACNA, AÑO 2021

ÁMBITO	TIPO DE UNIDAD
DRE Tacna	300-934: Unidad Ejecutora EDUCACIÓN
UGEL Tacna	301-1464: Unidad Ejecutora UGEL TACNA
UGEL Candarave	Unidad operativa.
UGEL Jorge Basadre	Unidad operativa.
UGEL Tarata	Unidad operativa.

A. INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS

En Tacna, de un total de 1128 instituciones educativas (públicas y privadas), el 21% son de gestión pública y el 79% son de gestión privada, Las provincias con mayor número de instituciones educativas son Tacna y Tarata, sin embargo, del total de estudiantes matriculados en el sistema educativo que son 94575, el mayor número estudian en el área urbana y de los 6217 docentes que laboran en la región, el mayor número lo hace en instituciones de gestión pública (73.86%) y en la gestión privada (26.14%).



CUADRO N° 02
NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO
DE TACNA POR UGEL Y DRE, 2021

NIVEL Y/O MODALIDAD	REGION TACNA	PÚBLICA + PRIVADA				
		DRET	UGEL TACNA	UGEL J. BASADE	UGEL TARATA	UGEL CANDARAVE
TOTAL = (A+B)	1128	16	833	91	100	88
A. ESCOLARIZADO	786	16	571	67	72	60
INICIAL **	305	0	234	24	25	22
PRIMARIA **	247	0	163	27	33	24
SECUNDARIA **	139	0	107	11	10	11
EDUCACION SUP. NO UNIV.	16	16	0	0	0	0
SUP. PEDAGOGICA	3	3	0	0	0	0
SUP. TECNOLOGICA	12	12	0	0	0	0
SUP. ARTISTICA	1	1	0	0	0	0
OTRAS MODALIDADES	79	0	67	5	4	3
EDUC. ESPECIAL (INICIAL)	3	0	3	0	0	0
EDUC. ESPECIAL (PRIMARIA)	3	0	2	0	1	0
BASICA ALTERNATIVA (inic.inter.)	16	0	12	2	1	1
BASICA ALTERNATIVA (avanzado)	23	0	19	2	1	1
CETPRO	34	0	31	1	1	1
B. NO ESCOLARIZADO	342	0	262	24	28	28
PROGRAMAS	342	0	262	24	28	28

FUENTE: COMPENDIO ESTADISTICO DE LA DRET 2021

CUADRO N° 02
NÚMERO DE MATRICULA, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

NIVEL Y MODALIDAD	REGION TACNA					
	MATRICULA	SECCIONES	DOCENTE	ADMINISTRATIVO	AUXILIARES	II.EE.
TOTAL = (A+B)	94575	5655	6217	973	219	1128
A. ESCOLARIZADO	91674	5002	6174	973	219	786
INICIAL	14417	1036	930	131	189	305
PRIMARIA	35995	1926	1973	164	17	247
SECUNDARIA	28488	1327	2457	493	0	139
EDUCACION SUP. NO UNIV.	6152	262	401	94	0	16
SUP. PEDAGOGICA	874	36	115	23	0	3
SUP. TECNOLOGICA	4878	202	238	62	0	12
SUP. ARTISTICA	400	24	48	9	0	1
OTRAS MODALIDADES	6622	451	413	91	13	79
EDUC. ESPECIAL (INICIAL)	55	7	8	0	1	3
EDUC. ESPECIAL (PRIMARIA)	139	18	36	12	12	3
BASICA ALTERN. (inic.inter.)	310	70	31	26	0	16
BASICA ALTERN.(avanzado)	1992	142	179	8	0	23
CETPRO	4126	214	159	45	0	34
B. NO ESCOLARIZADO	2901	653	43	0	0	342
PROGRAMAS	2901	653	43	0	0	342

FUENTE: COMPENDIO ESTADISTICO DE LA DRET 2021



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL AL 2021:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES

VARIABLE MATRÍCULA

Total Matrícula Periodo 2021	94575	100%
Gestión Pública	74479	78.75%
Gestión Privada	20096	21.25%

VARIABLE DOCENTE

Total Docente Periodo 2021	6217	100%
Gestión Pública	4592	73.86%
Gestión Privada	1625	26.14%

VARIABLE II.EE.

Total II.EE. Periodo 2021	1128	100%
Gestión Pública	891	78.99%
Gestión Privada	237	21.01%

Del Total de Matriculados Pertenece a:

Forma Escolarizada	91674	96.93%
Forma No Escolarizada	2901	3.07%

Del Total de Docentes Pertenece a:

Forma Escolarizada	6174	99.31%
Forma No Escolarizada	653	10.50%

Del Total de II.EE. Pertenece a:

Forma Escolarizada	786	69.68%
Forma No Escolarizada	342	30.32%

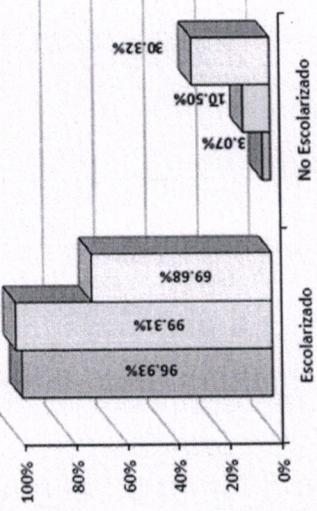
Nivel con Mayor Porcentaje de Estudiantes

Primaria de Menores	14417	18.27%
Secundaria de Menores	35995	45.62%
Educación Inicial	28488	36.11%

Nivel con Menor Porcentaje de Estudiantes

Educación Especial	190	0.20%
--------------------	-----	-------

RESUMEN GENERAL POR FORMA DE ATENCIÓN

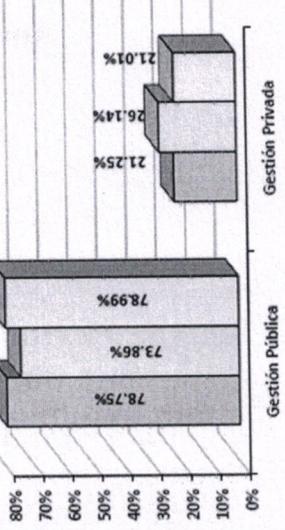


Matrícula

Docentes

II.EE. Y PROGR.

RESUMEN GENERAL POR GESTIÓN



Matrícula

Docentes

II.EE. Y PROGR.

IV. ESTRUCTURA ORGANICA

A. NOMENCLATURA ORGANIZACIONAL

La Dirección Regional de Educación de Tacna se operativizar sobre la base de 52 plazas presupuestadas y de manera flexible, teniendo en cuenta la siguiente estructura:

1. ÓRGANO DE DIRECCIÓN:

- Dirección Regional de Educación de Tacna, bajo la Responsabilidad de un funcionario del Gobierno Regional y es la máxima autoridad de la DRET, reporta a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional y al Ministerio de Educación en lo concerniente a la implementación y ejecución de las políticas educativas nacionales y regionales, es cargo de confianza designado por el Gobierno Regional.
- Área de imagen institucional (plaza prevista desde el 2009) bajo la responsabilidad de un especialista administrativo II, encargado de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los programas de imagen institucional de la DRET, mediante un adecuado uso de las comunicaciones, en armonía con la política institucional.
- Área de trámite documentario, encargado de recepcionar, registrar, foliar, clasificar, distribuir la documentación y efectúa el seguimiento mediante el sistema informático correspondiente, entre otros.
- Área de actas y archivo, encargado a un responsable Técnico Administrativo II, responsable de ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos propios del Área entre otras funciones según MOF.
- Secretaría, bajo la responsabilidad de una secretaria III, encargada de: recepcionar, clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación por remitir a través del Técnico Administrativo correspondiente.

2. ÓRGANOS DE LINEA:

- Responsable del cumplimiento de las funciones sustantivas de la DRET y está conformado por la Dirección de Gestión Institucional y la Dirección de Gestión Pedagógica.



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



a) Dirección de Gestión Institucional

- Bajo la responsabilidad de un Director de Sistema Administrativo III – F4 encargado de la Planificación, dirección y coordinación en la aplicación y conducción del sistema administrativo a nivel institucional, está compuesto por:
- Especialistas de Línea como son: Planificador, Estadístico, Financista, Racionalizador e Ingeniero – F 3 responsables de:
 - Formular y coordinar programas socio-económicos de desarrollo, investigación, estudio y análisis para la elaboración de sistemas de planes generales de desarrollo en términos de Planificación educativa.
 - Supervisar y/o ejecutar actividades especializadas referentes al cargo.
 - Supervisar, coordinar y ejecutar acciones de competencia especializada en racionalización.
 - Programa y ejecución de programas financieros especializados.
 - Ejecutar y coordinar en la formulación de proyectos y estudio especializado de ingeniería.
 - Técnico en Ingeniería II – SBT: responsable de la ejecución de actividades especializadas de cierta complejidad de asistencia profesional.
 - Secretaria II – STC: responsable de la ejecución y coordinación de actividades complejas de apoyo Secretarial, depende de jerárquicamente de Director de Gestión Institucional.

b) Dirección de Gestión Pedagógica

- Cargo de confianza bajo la responsabilidad de un Director de Gestión Pedagógica (del régimen especial Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial 29944), encargado de planificar, dirigir y coordinar las actividades técnico pedagógicas en programas de línea asignadas al área de su competencia, jerárquicamente depende del Director Regional de Educación y estructuralmente está conformado por:
- Especialista en Educación, ubicado en el (régimen especial Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial 29944) responsable ante el Director de Gestión Pedagógica por el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas al cargo.



- Asistente de Servicio de Educación y Cultura II, V – 40 Horas, también ubicado en el Grupo Ocupacional de profesor, responsable de la ejecución de actividades especializadas de asistencia profesional cultural.
- Secretaria II – STC, responsable de la ejecución y supervisión de actividades de apoyo secretarial, es responsable ante el Director de Gestión Pedagógica en el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas al cargo.

3. ÓRGANO DE APOYO:

- Oficina de Administración, Funcionario en cargo de confianza bajo la Dirección del Jefe de Sistema Administrativo III – F 4, planifica, dirige y coordina en la aplicación y conducción de un sistema administrativo a nivel Institucional, es responsable ante el Director Regional de Educación en el cumplimiento de las funciones y objetivos de la DRET y ejerce autoridad sobre los siguientes cargos asignados:
 - Contador II – F3, responsable de supervisar y ejecutar las actividades de contabilidad y depende jerárquicamente del Jefe de Oficina de Administración.
 - Tesorero II – F3, ejecuta y supervisa actividades complejas de tesorería, depende jerárquicamente del Jefe de la Oficina de Administración.
 - Cajero II – SBT, ubicado en el grupo ocupacional de técnico, responsable de la ejecución y/o supervisor de labores de contabilidad de fondos y/o teneduría de libros auxiliares de contabilidad.
 - Especialista Administrativo II – F 3 (Jefe de Personal) ubicado en el grupo ocupacional de profesional encargado de la ejecución y coordinación de actividades especializados de los sistemas administrativos de apoyo a la DRET.
 - Especialista Administrativo II-F3 / Control Patrimonial, ubicado en el grupo ocupación de profesional encargado de la ejecutar y las actividades especializadas de los sistemas administrativos de apoyo DRET coordinar.
 - Especialista Administrativo II – F3 / Abastecimiento, ubicado en el grupo ocupacional de profesional responsable de la ejecución y coordinación de actividades especializadas de los sistemas logísticos y administrativas de apoyo a la DRET.
 - Técnico Administrativo II – STB, ubicado en el grupo ocupacional de técnico movimiento de personal, responsable de ejecutar actividades técnicas de cierta complejidad de los Sistemas Administrativos de apoyo a la DRET.



- Técnico Administrativo II – STB / Escalafón, responsable de ejecutar actividades técnicas de cierta complejidad de los sistemas administrativos de apoyo a la DRET.
- Técnico Administrativo II – STB / Planillas, responsable de la ejecución de actividades técnicas de cierta complejidad de los sistemas administrativo de apoyo a la DRET.
- Técnico Administrativo II-ST / Almacén, responsable de ejecutar actividades técnicas de cierta complejidad de los sistemas administrativos de apoyo a la DRET.
- Programador de Sistema PAD II – STB / Informática, responsable de supervisar y coordinar actividades de programación para procesamientos de datos.
- Secretaria II – STC / Secretaria, responsable de la ejecución y coordinación de actividades complejas de apoyo secretarial.
- Chofer II –STC / Chofer, responsable de la conducción y reparaciones sencillas de vehículos motorizados, es responsable ante el Jefe de Administración y de Abastecimiento en el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones asignadas al cargo.
- Oficinista III – STC /Oficinista, ubicado en el grupo ocupacional de auxiliar responsable de la supervisión y ejecución de labores complejas de Oficina.
- Trabajador de Servicio III – SAA / ubicado en el grupo ocupacional de auxiliar, responsable de la ejecución de actividades de vigilancia y/o labores manuales de cierta dificultad.

4.- ÓRGANO DE ASESORAMIENTO:

- Director de Sistema Administración III - F4, funcionario en cargo de confianza, responsable de planificar, dirigir y coordinar en la aplicación y conducción de un sistema administrativo a nivel institucional y depende jerárquicamente del Director Regional de Educación, integrado por:
 - Abogado F3, ubicado en el grupo de ocupacional de profesional responsable de la ejecución de actividades de inspección de investigación técnico-administrativo.



- Secretaria II - STC, ubicada en el grupo ocupacional de técnico, encargada de la ejecución y supervisión de actividades de gran complejidad de apoyo secretarial.

5. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL:

- Director del Sistema Administrativo III – F4, en cargo Estructural de Auditor y Grupo Ocupacional de Funcionario, cargo de confianza de la Contraloría General de la República, responsable de supervisar y/o ejecutar actividades especializadas de fiscalización e investigación contable y tributaria, integrado por:
- Especialista en Inspectoría II F3, ubicado en el grupo ocupacional de profesional responsable en la supervisión y coordinación de actividades de inspección e investigación técnico administrativo, supervisión de labor del personal docente administrativo.
- Secretaria II-STC, ubicado en el grupo ocupacional de técnico responsable en la ejecución y supervisión de actividades de gran complejidad de apoyo secretarial.

6. ÓRGANO DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA – UGELS.

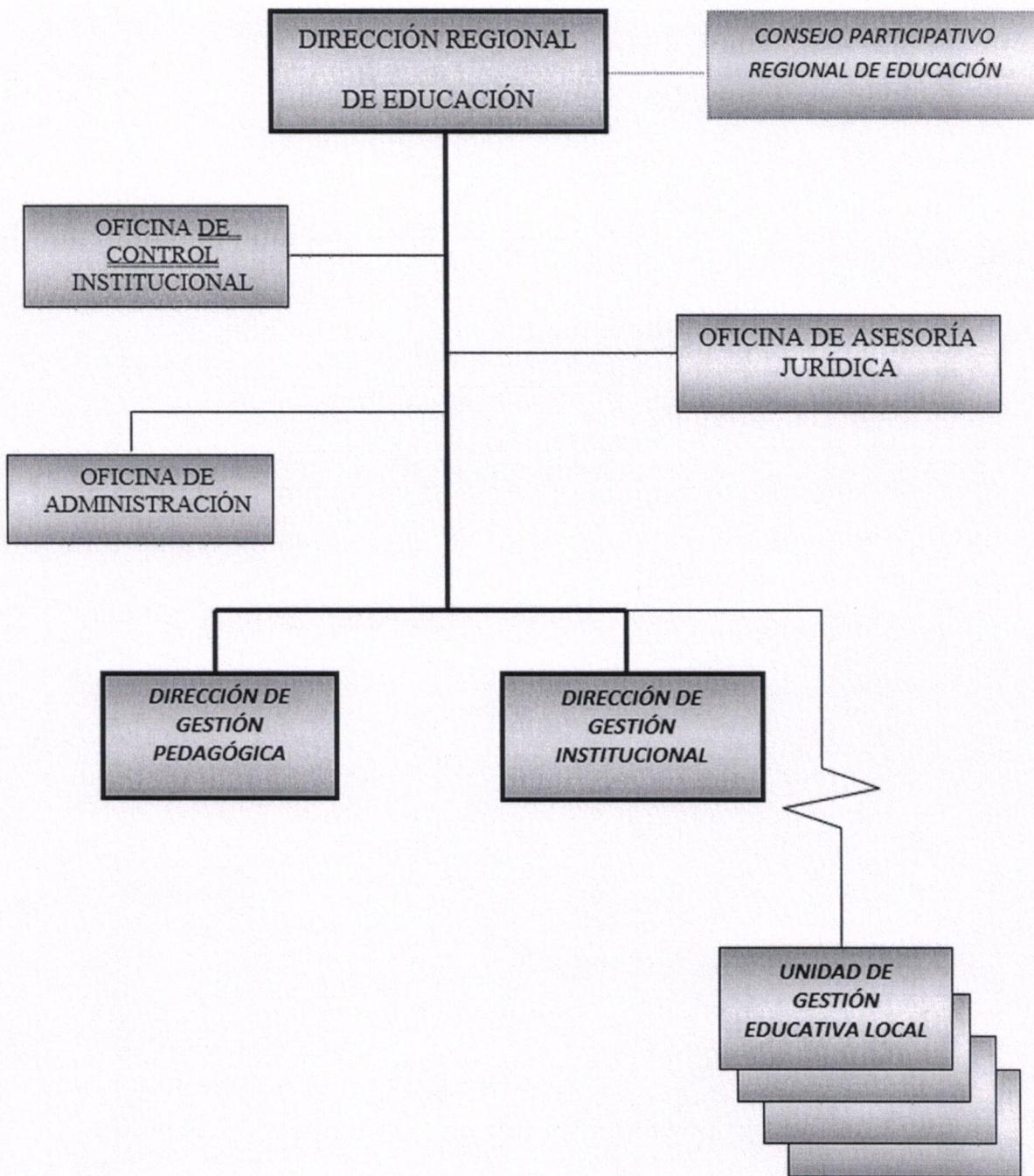
- Director de unidad de Gestión Educativa Local, cargo de confianza del régimen especial (Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial 29944) es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en su ámbito de competencia (D.S. N° 011 – 2012 ED.).
- En la Región de Educación se ubican 04 Directores de UGEL como se indica:

- Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna. (U.E.)
- Unidad de Gestión Educativa Local de Tarata.
- Unidad de Gestión Educativa Local de Candarave.
- Unidad de Gestión Educativa Local de Jorge Basadre Grohmann.

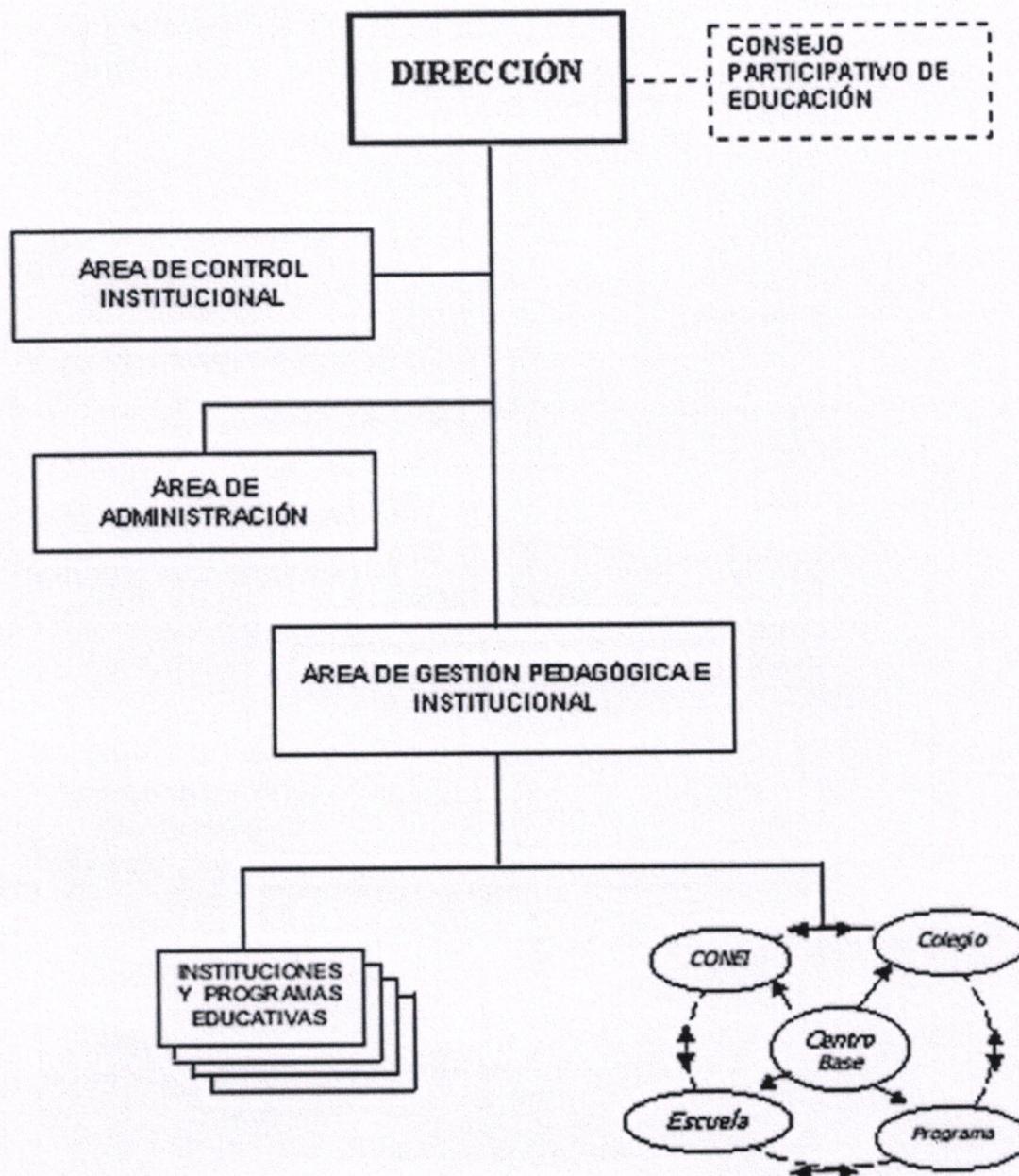
Nota: Es importante señalar que por Ordenanza Regional N° 022 – 2013 – CR. / GOB. REG. TACNA se crea la unidad ejecutora 301 que involucra la Jurisdicción educativa de la UGEL. Tacna.



B. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DRET :



C. ORGANGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UGEL. TARATA, CANDARAVE Y JORGE BASADRE:



V. VISIÓN y MISIÓN INSTITUCIONAL

VISIÓN

“TACNA, REGIÓN LÍDER EN CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL NACIONAL”

MISIÓN

“LIDERAR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA CENTRADA EN LA MEJORA DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN LAS II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS CON SENTIDO CRÍTICO, REFLEXIVO, CREATIVO Y CON CAPACIDAD COMPETITIVA”

VI. ESCENARIO APUESTA

En base a la realidad actual, el escenario que queremos alcanzar para el 2022 resalta la necesidad de contar con un sistema educativo equitativo y de calidad en el cual el acceso a la educación formal de primer nivel y los resultados educativos no dependan de las características sociodemográficas de los estudiantes ni de sus familias.

VARIABLE	ESCENARIO APUESTA
NIVEL DE LOGROS DE APRENDIZAJE	<p>Al 2022:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Aumento en el porcentaje de estudiantes de 2do. grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática.➤ Aumento en el porcentaje de estudiantes de 4to. grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática.➤ Los estudiantes de 2do. grado de secundaria alcanzarán un nivel promedio de logro satisfactorio en Matemática, comprensión lectora, CTA, Historia Y geografía

ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Al año 2022, el acceso a un servicio educativo y deportivo de la EBR, EBA y EBE de los niños, niñas y adolescentes de la región en los niveles Inicial 14447, primaria 35995 y secundaria 28488
CALIDAD DE LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	contar con: Institutos y escuelas de educación superior, estatales y privadas con acreditación que oferten carreras de acuerdo a la demanda del mercado, ofreciendo un servicio de calidad. Considerando los índices de competitividad y la tasa de desempleo.
DESEMPEÑO DOCENTE	Aumento en el porcentaje de docentes con dominio en las competencias y desempeños normados según el Marco del Buen Desempeño Docente y la Evaluación del Desempeño Docente.
ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA	Disposición de infraestructura, mobiliario, recursos educativos tecnológicos y equipamiento deportivo acorde a las necesidades e intereses de los estudiantes.
LIDERAZGO DIRECTIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Al año 2022, el liderazgo directivo, la capacidad de gestión y de ejecución de gasto en las II.EE., e Instancia intermedias alcanza un 98.8% de eficiencia y eficacia.



Así mismo, se espera aumentar el nivel competitivo en la región la cual colocado a la región de Tacna primer lugar en educación, disminuyendo las brechas de aprendizaje entre los estudiantes de zonas urbanas y rurales, incrementando progresivamente la práctica deportiva y la práctica de valores, considerando lo siguiente:

- a) Implementar y sostener hasta el año 2022 una política articulada y continua que aborde de manera simultánea los diversos componentes de la problemática educativa plasmados en el Proyecto Educativo Regional 2022-2029, aterrizando en planes y presupuestos expresados en las políticas de Estado en educación y deporte.
- b) Acelerar y universalizar la implementación de políticas orientadas a resultados y basadas en la mejor evidencia nacional e internacional. Hasta ahora las intervenciones educativas benefician a un limitado grupo de estudiantes y las marchas y contramarchas en el sector no aseguran la eficacia de las políticas ni del gasto público.
- c) Implementar mecanismos para la articulación de los esfuerzos y del compromiso de todos los actores para el logro de los resultados educativos y deportivos. Ello implica, fortalecer la rectoría del Ministerio de Educación en materia educativa y del Instituto Peruano del Deporte en materia deportiva, así como la gestión del servicio educativo por los gobiernos regionales, el fomento del deporte por los gobiernos locales, el liderazgo de los equipos directivos de las instituciones educativas; y, el fortalecimiento y revalorización del docente. Asimismo, implica incrementar la participación activa de la comunidad educativa y deportiva y el compromiso de los demás sectores del Estado, la sociedad civil y las empresas.
- d) Elevar el gasto público en educación de manera progresiva, responsable y previsible de acuerdo a lo señalado en el Plan Bicentenario y al Acuerdo Nacional que permite consolidar las reformas educativas en marcha. Complementariamente, este incremento del gasto requiere implementar mecanismos de ejecución por desempeño y rendición de cuentas que aseguren la eficiencia y transparencia en el gasto. Hasta ahora la participación del gasto público en educación en el PBI peruano ha sido no sólo insuficiente en comparación a otros países de ingreso medio, sino que ha experimentado altibajos restando previsibilidad a las políticas.



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	METAS 2022
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en Matemática.	57.50
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en Compresión de Lectura.	75.15
		Porcentaje de estudiantes de 4to. grado de primaria alcanzarán el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	53.60
		Porcentaje de estudiantes de 4to. grado de primaria alcanzarán el nivel satisfactorio en matemática.	64.50
OE.1	INCREMENTAR LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LOS APRENDIZAJES	Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en Matemática.	40.50
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en Compresión de Lectura.	30.20
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en Historia, Geografía y Economía.	23.20
		Porcentaje de estudiantes de 2do. grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en CTA.	25.10
		Porcentaje de estudiantes asistidos con discapacidad en educación Básica y Técnico Productiva.	N.C.
		Tasa neta de matrícula en Educación Inicial de 3 a 5 años.	91.6



OE.2	FORTALECER LAS COMPETENCIAS DOCENTES PARA EL EFECTIVO DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	Porcentaje de profesores que aprueban la Evaluación de Desempeño Docente.	91.00
		Porcentaje de profesores titulados que trabajan en instituciones educativas.	98.00
		Porcentaje de docentes de educación primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje.	N.C.
OE.3	MEJORAR LA SEGURIDAD, CALIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA; ASI COMO DE SU MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	% de locales escolares que cuentan con los tres servicios básicos.	75.00
		Porcentaje de escuelas públicas que cuentan con internet.	N.C.
		Porcentaje de II.EE. que cuentan con infraestructura adecuada	49.30
		Porcentaje de II.EE. que cuentan con infraestructura deportiva	N.C.
OE.4	MAXIMIZAR EL DESEMPEÑO Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL SECTOR A NIVEL DE II.EE, UGELs y DRE	Porcentaje de Instituciones Educativas acreditadas	89.20
		Porcentaje de Instituciones Superiores Tecnológicas con carreras acreditadas	66.00
		Porcentaje de Instituciones Superiores Pedagógicas acreditadas	100.00
		Porcentaje de ejecución de gasto de las Unidades Ejecutoras	98.20
		Porcentaje de recursos del sector que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño	11.30
		Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente	100.00
		Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentran estudiantes	100.00



VIII. RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y CENTRO DE COSTO

O.E.	DENOMINACION	RUTA ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	PRIORIDAD
3	PROMOVER SERVICIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS Y DE CALIDAD	3.1. Atención integral, prevención y tratamiento del consumo de drogas.	1
		3.2. Calidad de aprendizaje de la población de II a VII ciclos de educación básica regular.	2
		3.3. Acceso de la población de EBR a servicios educativos óptimos.	3
		3.4. Acceso de estudiantes con discapacidad a II.EE. de educación básica y técnico productiva.	4
		3.5. Formación integral en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria	5
		3.6. Formación y enseñanza integral en educación alternativa, técnica, artística y promoción de actividades.	6
5	DESARROLLAR UNA GESTION PÚBLICA Y EFICIENTE	5.5. Incrementar la eficacia en la administración pública.	1
		5.6. Empoderamiento y dirección estratégica institucional.	2
10	PROMOVER LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMATICO	10.1. Apoyo integral para la reducción de la vulnerabilidad dante el riesgo de desastres en el departamento de Tacna.	1



CENTRO DE COSTO DE LA DRET – POI 2022

Nº CC	ESTRUCTURA	NO ESTRUCTURADOS
01	DIRECCION REGIONAL	
		OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
		UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
		AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO
02	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	
03	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	AREA DE ATENCION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS
04	OFICINA DE ADMINSTRACION	
04.01	OFICINA DE ADMINSTRACION	AREA DE INFORMATICA AREA DE PATRIMONIO UNIDAD DE TESORERIA UNIDAD DE CONTABILIDAD UNIDAD DE ABASTECIMIENTO AREA DE IMPRENTA AREA DE ALMACEN
04.02	UNIDAD DE PERSONAL	AREA DE PLANILLA AREA DE ESCALAFON AREA DE BIENESTAR SOCIAL
05	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	
05.01	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA	EDUCACION INICIAL EDUCAION PRIMARIA EDUCACION SECUNDARIA EDUCACION SUPERIOR
05.02	PP51 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	
05.03	PP68 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES	
05.04	PP106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
05.05	PP107 MEJORA DE LA DENOMINACION EN CARRERAS DOCENTES E INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
05.06	PP90 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
06	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	
06.01	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	UNIDAD DE PRESUPUESTO UNIDAD DE RACIONALIZACION UNIDAD DE ESTADISTICA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE PLANIFICACION
06.02	PP150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	
07	UGEL CANDARAVE	
08	UGEL TARATA	
09	UGEL "JORGE BASADRE"	Carretera a Calana KM 11

IX. ANALISIS DEL MARCO PRESUPUESTAL

Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022 DRET

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2022	% PIA
A. RECURSOS ORDINARIOS	66,410,810.00	99.79%
A.1 Programas Presupuestales	23,108,396.00	34.72%
0051 PRECOD	324,037.00	0.49%
0068 PREVAED	414,696.00	0.62%
0090 PELA	20,984,916.00	31.53%
0106 INCLUSION	84,612.00	0.13%
0107 Mejora de la formación docente	1,458,094.00	2.19%
0147 Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	143,086.00	0.22%
A.2 9001 Acciones Centrales	11,329,535.00	17.02%
A.3 9002 APNOP	31,671,834.00	47.59%
B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	140,000.00	0.21%
9001 Acciones Centrales	140,000.00	0.21%
TOTAL	66,550,810.00	100%

Para el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2022, se tiene programado la suma de Sesenta y seis millones quinientos cincuenta mil ochocientos diez y 00/100 (S/. 66,550,810.00); que está distribuido en los Programas Presupuestales con un 34.72% en Acciones Centrales con 17.23% y en APNOP 47.59%. Financiado con Recursos Ordinarios con un 99.48% y con Recursos Directamente Recaudados con 0.52%

GENERICAS DE GASTO	PIA 2022	% PIA
A. RECURSOS ORDINARIOS	66,410,810.00	99.79%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	36,534,473.00	54.90%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	23,948,045.00	35.98%
2.3 Bienes y Servicios	6,774,505.00	8.68%
2.5 Otros Gastos	0.00	0.00%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	153,787.00	0.23%
B. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	140,000.00	0.21%
2.3 Bienes y Servicios	140,000.00	0.21%
TOTAL	66,550,810.00	100.00%

Tacna, Diciembre del 2022.



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
 Tacna - Perú



ANEXO B-5

PLAN OPERATIVO

INSTITUCIONAL

CONSOLIDADO

CON META FISICA Y

FINANCIERA

AÑO 2022



Carretera a Calana KM 11
www.educaciontacna.edu.pe
Tacna - Perú



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2022

Periodo PEI : 2020 - 2024
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pilego : 460 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Unidad Ejecutora : 000934 - REGION TACNA-EDUCACION
 Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION REGIONAL

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	
AOI0093400010	DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN EDUCATIVA REGIONAL	230103 : CALANA	060 : INFORME 1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI0093400015	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DRSET	230103 : CALANA	060 : INFORME 1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI0093400082	GESTIÓN EFICIENTE DEL ARCHIVAMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA DRET	230103 : CALANA	060 : INFORME 1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI0093400083	OPERATIVIZACIÓN EFICIENTE DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNA Y EXTERNA DE LA DRSET	230103 : CALANA	060 : INFORME 1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/. 4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	4,038	48,452

Unidad Ejecutora : 000934 - REGION TACNA-EDUCACION
 Centro de Costo: 02 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	
AOI0093400041	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN LA INSTITUCIÓN	230103 : CALANA	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiero S/. 396	396	396	396	396	396	396	396	396	396	4,750

Unidad Ejecutora : 000934 - REGION TACNA-EDUCACION
 Centro de Costo: 03 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	
AOI0093400079	ATENCIÓN EN ASESORÍA JURÍDICO LEGAL EN LA DRSET	230101 : TACNA	060 : INFORME 1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
AOI0093400080	ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS EN LA DRSET	230101 : TACNA	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
				Financiero S/. 2,371	2,371	2,371	2,371	2,371	2,371	2,371	2,371	2,371	2,371	28,452

Unidad Ejecutora : 000934 - REGION TACNA-EDUCACION
 Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE ADMINISTRACION

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	
AOI0093400012	PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES Y SERVICIOS	230103 : CALANA	060 : INFORME 1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI0093400028	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS - RO.	230103 : CALANA	060 : INFORME 1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI0093400029	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS - RDR.	230103 : CALANA	060 : INFORME 1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140,000
AOI0093400032	REGISTRO DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA SU	230103 :	060 :	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



Unidad Ejecutora : 0

MEJORAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD PARA LA POBLACIÓN

2 PROGRAMA DE APOYO OPORTUNO ANTE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA POBLACIÓN.												Total Anual	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN							
						1	2	3	4	5	6	7	
A0100093400125	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS EN CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	230103 : CALANA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	0	1	0	1	0	1	0
A0100093400126	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DE NIVEL SECUNDARIA	230103 : CALANA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	1,776	0	1,776	0	1,776	0	1,776	0
A0100093400127	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	230103 : CALANA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	0	1	0	1	0	1	0
A0100093400128	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA INICIAL	230103 : CALANA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	2,419	0	2,419	0	2,419	0	2,419	0
A0100093400129	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	230103 : CALANA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	0	1	0	1	0	1	0
A0100093400130	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CORONAVIRUS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA	230103 : CALANA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	3,859	0	3,859	0	3,859	0	3,859	0

EL 03 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO

4.1.1.3.06. FORMACIÓN EN MODALIDADES DIFERENCIADAS PARA LA POBLACIÓN.

AEI.03.06 FORMACIÓN EN MODALIDADES DE ENSEÑANZA

AEI.05.03 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADM

1100

DE
UBIGEO
COD. Actividad Operativa / Inversiones



PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APoyo DE LAS CALANAS											
II.E.E. DE EBR - INICIAL											
FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR - PRIMARIA											
0100093400123	230103 :	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	1	1	1	1	1	1
FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR - SECUNDARIA				Financiero S/.	0	8,375	8,375	8,375	8,375	8,375	8,375
0100093400124	230103 :	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	1	0	1	0	0	0	0
				Financiero S/.	17,660	0	17,660	0	17,660	0	0

EL 03 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO

FI 03 04 FORMACIÓN INCLUSIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE
220103 :

AC0000934000026
CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA
CIEGOS

卷之三

Asegurar la calidad de los servicios de educación en el Departamento

GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO AL ESTUDIANTE

